

Año 1 - Número 2



Gaceta

Por los Derechos Humanos

**Federacion Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos
XLII Congreso Nacional Ordinario
Asamblea General**



Editorial

PRESIDENTE

DR. JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS

SUBSECRETARIA TÉCNICA

LIC. HESLI PAMELA HERRERA MARTÍNEZ

DISEÑO

LSC. SERGIO OROSCO MORALES
CUITLÁHUAC AGUILAR LÓPEZ

COMITÉ EDITORIAL

LIC. MARIANA NEGRETE BARAHONA
LIC. MERCEDES FRANCO ALVARADO
LIC. EDWIN A. ESPINOZA ZAMUDIO
LIC. HIRAM A. TORRES MORENO

Servicios que ofrece la CEDH

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco, como órgano público, pero principalmente como una institución promotora y defensora, se ha dado la tarea de proteger eficaz y eficientemente los Derechos Fundamentales en el Estado, mediante la aplicación y el desarrollo de programas que fomentan la promoción, difusión, vigilancia, protección y defensa de los Derechos Humanos a favor de los grupos vulnerables y de la población en general.

De acuerdo al Programa Especial de Protección a los Derechos Humanos, algunos de los temas que se imparten son: Igualdad y no discriminación a los derechos de la Mujer, Respeto a los Derechos de la Niñez, Accesibilidad Universal de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Diversidad Sexual, entre otros; mismo que ofrece servicios gratuitos de asesoría legal, examen médico y psicológico.

Mensaje del Presidente

La presente gaceta representa un esfuerzo por generar espacios que dé cabida a la publicación de artículos que, además de ilustrar el quehacer cotidiano de este organismo público, ilustren y hagan prosperar el compromiso de promocionar y difundir los Derechos Humanos en el Estado.

Hoy en día, cada vez más personas no solamente conocen sus derechos, sino que acuden ante las instancias correspondientes para su defensa y protección, por ello, la importancia de difundir las acciones que la Comisión Estatal realiza en pro de los Derechos Humanos, acciones que además son totalmente gratuitas.

Cada una de las actividades realizadas por esta Comisión tienen un claro objetivo, la plena vigencia de los Derechos Humanos en el Estado, objetivo que será cumplido en la medida que la sociedad sea participe, por ello la sensibilización de la sociedad en general corresponde a uno de los principales ejes motores para su fiel cumplimiento.

Esperamos que la presente edición sea una herramienta que permita el fácil acceso al conocimiento de los Derechos Humanos y que a través de sus artículos, se cuente con una puerta de acceso directo al quehacer de este organismo público.



Fraternalmente

Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos

Síguenos en:



@cedhtab



Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Tabasco



www.cedhtabasco.org.mx



Bld. Adolfo Ruiz Cortines
esq. Prol. Francisco J. Mina No. 503
Col. Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco.



www.cedhtabasco.org.mx
Email: dirquejas@cedhtabasco.org.mx



01-800-000-23-34,
(993) 3-15-35-45 y 3-15-34-67



XLII Congreso Nacional Ordinario Asamblea General



Villahermosa, Tabasco, junio 24, 25 y 26 de 2015.

Los días 25 y 26 de junio del presente, se llevó a cabo el XLII Congreso Nacional Ordinario y Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), en la capital tabasqueña.

En las reuniones privadas se acordaron acciones de trabajo a favor de los Derechos Humanos, lo que se concretó en la “Declaratoria de Villahermosa”, la cual versa sobre el compromiso de acción para lograr que en la sociedad mexicana se construya una auténtica cultura de promoción y respeto a los derechos humanos, donde se declaró que:

- Debe haber bases para llevar a cabo la colaboración y coordinación de esfuerzos en materia de promoción, divulgación, investigación, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos fundamentales, y requieren del esfuerzo del Estado mexicano.
- Con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, México ha hecho historia porque establece un sistema nacional de protección integral de los derechos de la infancia.
- Crear mecanismos necesarios para la promoción y defensa de los derechos humanos, para fortalecer el acceso a la justicia de víctimas de violaciones a derechos humanos.
- La tortura es inadmisibles, es indignante y representa un serio retroceso en el Estado de Derecho.
- El Estado mexicano, debe cumplir con eficacia el deber jurídico de prevenir la comisión de conductas delictivas e investigar los delitos con los medios a su alcance en el ámbito de su competencia.
- Se exhorta a las autoridades del Estado mexicano a dar adecuada atención a esa población penitenciaria.
- La importancia del derecho humano al acceso al agua y al saneamiento, toda vez que son elementos indispensables para llevar a cabo una vida digna.
- El desarrollo y la democracia de un país corresponden, en buena medida, al conocimiento y respeto de los derechos humanos que se reflejan cada vez más en la vida cotidiana de todas las personas.

Conferencias Magistrales “Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas” y Ley Nacional del Agua y la Problemática Actual



Siendo el derecho al agua fundamental y vital que fortalece y forma parte de aquellos consagrados en la Constitución, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, realizó el 26 de agosto de 2015, en las instalaciones de la División Académica de la Escuela de Derecho, el foro “Derecho Humano al Agua ante la Reforma del Sector Hídrico Mexicano” donde se disertaron las conferencias magistrales con los temas “La Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas”, a cargo del Dr. Rolando Cañas Moreno, Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Ambiental, A.C. y “Ley Nacional del Agua y la Problemática Actual”, por el Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El doctor Rolando Cañas Moreno, presidente de la Academia Mexicana de Derechos Ambientales, mencionó que el futuro del mundo está en nuestras manos, en las acciones que hagamos a favor del agua y llamó a la organización social para cuidar el vital líquido. De igual

manera, precisó que el proyecto ciudadano prevé la participación ciudadana y de servidores públicos, lo mismo que una procuraduría del agua, mediadores, una defensoría socio-hídrico-ambiental, una contraloría social del agua, tribunales especializados y la intervención de los jueces de Distrito.

Por su parte, el doctor Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al igual que el doctor Cañas Moreno, recalcó que ha pasado un año y medio desde que el Congreso de la Unión debió expedir la Ley General de Aguas, omisión legislativa que genera tensiones.

En la organización del foro también participó la Coordinación Estatal de la campaña “Agua para Todos, Agua para la Vida”, cuyo representante regional, el ingeniero Luis Rey Carrasco Linares, señaló que en nuestro país el agua está en peligro, por la contaminación y el exceso de concesiones.

FORO "DERECHO HUMANO AL AGUA ANTE LA REFORMA DEL SECTOR HÍDRICO MEXICANO"

Como parte de las actividades del foro "Derecho Humano al Agua ante la Reforma del Sector Hídrico Mexicano", realizado en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, se organizaron mesas de trabajo con los temas "Retos de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en las cuencas Grijalva y Usumacinta", "Participación Ciudadana y Buen Gobierno del Agua" y "Agua y Ecosistemas Vitales", donde se analizaron 17 ponencias, cuyas conclusiones proporcionadas por los participantes se enfocan a reconocer el derecho humano al agua y expresar la voluntad del pueblo y que, a través de las diversas pronunciaciones de la comunidad internacional, los gobiernos deben de redoblar los esfuerzos para satisfacer las necesidades humanas básicas. De igual manera, las instituciones públicas deben de dar prioridad a la participación ciudadana al momento de la creación de las políticas públicas.

Así mismo, coinciden que una respuesta para solucionar los temas relacionados con el agua, es homologar esfuerzos entre instituciones y sociedad civil y recalcan que, como sociedad estamos haciendo muy poco, dejando todo en manos de los políticos, por lo que las instituciones educativas se erigen como los coadyuvantes de la sociedad civil para la investigación del manejo y tratamiento de agua y así generar los indicadores que evalúen los resultados.

Proponen, también, realizar seminarios constantes en relación a las problemáticas en materia de agua, encaminadas a capacitar a la ciudadanía para el enriquecimiento de los acuerdos y conocimientos en materia de agua; crear consejos y comisiones que cuenten con personalidad jurídica y patrimonio propio, en las comunidades para que se elija a los representantes ante las instancias en las que se tomen decisiones en materia de agua. Así como la realización de conversatorios que sean un medio de intercambio de ideas en el cual participen universidades, sociedad civil e instituciones y se publiquen los resultados en redes sociales para que se conozcan a nivel local y nacional.



CAPACITACIÓN CEDH

MAYO- AGOSTO



Una de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es la de promover y difundir los derechos humanos e intentar llegar a toda la población para que conozcan cuáles son sus derechos fundamentales.

Es por ello que la Comisión se encarga de brindar capacitaciones gratuitas con temas de derechos humanos dirigidas al público, desde grupos vulnerables como niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros, hasta servidores públicos.

En el periodo del mes de mayo a agosto de 2015, se capacitaron a 37,247 personas en el tema de la educación, mientras que en el tema de la familia, se capacitaron a 11,551 personas.

Siendo un derecho humano primordial, en el tema de la salud, se capacitaron a 6,454 personas así como a 3,559 en seguridad pública, 280 en derechos laborales, 49 en el tema de personas con discapacidad, 100 en

penitenciario, 150 en equidad de género, 50 en migrantes y en diversos temas de los derechos humanos, se capacitaron a 8,306 personas.

Algunos de los temas que se abarcan en las capacitaciones impartidas por colaboradores de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos son: derechos de la niñez, valores, derechos humanos de la familia, violencia escolar, derechos humanos laborales, trata de personas, personas con VIH/SIDA, tortura, protección de las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, ética y buen servicio, derecho al trato digno, derechos humanos de las personas privadas de su libertad, construcción de la ciudadanía, etcétera.

De igual manera, se reparte material de folletería con diversos tópicos de derechos humanos en las capacitaciones a las que se asiste y a la población que se acerca a las instalaciones de este Organismo y a los módulos de información que se instalan.

Síguenos en:



@cedhtab



Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Tabasco

TERCER CURSO DE VERANO "DIVIÉRTETE Y APRENDE TUS DERECHOS HUMANOS"

Como ya es tradición, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos llevó a cabo el Tercer Curso de Verano "Diviértete y Aprende tus Derechos Humanos" completamente gratuito, en coordinación con el Instituto de Puericultura "Melanie Klein", en las instalaciones de este último.

Realizado del 4 al 14 de agosto de 2015, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, asistieron 74 niños y 86 niñas de uno a 13 años de edad a divertirse con las actividades que se llevaron a cabo, tales como juegos de agua, papiroflexia, clases de reciclaje y lectura, danza, cine, dibujo y, por supuesto, talleres con temas tan importantes como es el de los derechos de la niñez.

De igual manera, los niños recibieron la visita de la Lic. Angélica María Pardo Rodríguez, presidenta de la fundación "Conócame", A.C, y de sus colaboradores, para llevar a cabo la obtención gratuita de las huellas digitales y de los pies de los pequeños para facilitar su identificación en caso de pérdida.

Por considerarse un grupo vulnerable y como protección a la vida, elementos de la Secretaría de Seguridad Pública estuvieron al tanto de la vigilancia y

resguardo de los niños y de las niñas, así como el servicio médico de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Como parte de las actividades, los padres de los niños también participaron en este exitoso curso, recibiendo la plática con el tema "Los derechos de la familia", la cual fue dictada por la Mtra. Gilda Cuevas Rodríguez, subdirectora de Capacitación al Sistema Educativo Nacional, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

A la ceremonia de clausura del curso, asistió la señora Beatriz Eugenia Garrido Martínez, directora del Voluntariado del Sistema DIF Tabasco, en representación de la maestra Martha Lilia López de Núñez, Directora del Sistema DIF Tabasco, así como la licenciada Mercedes Espinosa Jiménez, directora del Instituto de Puericultura "Melanie Klein".

CLAUSURA DEL DIPLOMADO DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Con satisfacción concluyeron 15 periodistas de la zona de los ríos el diplomado "Derechos Humanos y Libertad de expresión", la cual estuvo integrada por los municipios de Emiliano Zapata, Tenosique, Jonuta y Palenque. Algunos de los temas impartidos fueron "Sistema de Protección Internacional y Regional de los Derechos Humanos", "La Trata de Personas", "Libertad de expresión y Derechos Humanos de los Periodistas", entre otros.

La clausura se realizó el pasado 30 de mayo en el auditorio de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

El mencionado diplomado estuvo compuesto por ocho módulos que hicieron un total de 80 horas, mismos que fueron impartidos por personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.





Derechos Humanos de los Refugiados

<http://www.lavanguardia.com/internacional/20140620/54410134086/50-millones-refugiados-2013.html>

Un refugiado es aquel que por temores de ser perseguido por su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no pueda o no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o no quiera regresar a él.

Para la atención de las personas refugiadas se estableció el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (**ACNUR**). La agencia tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para la protección de los refugiados a nivel mundial, su objetivo principal es salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados, garantizar que todos puedan ejercer el derecho a solicitar asilo en otro Estado y a disfrutar de él, además tiene el mandato de

ayudar a las personas apátridas en todo el mundo, para identificar soluciones duraderas tales como la repatriación voluntaria en condiciones dignas y seguras, la integración en la sociedad de acogida o el reasentamiento en un tercer país.

La violencia criminal y la persecución son algunos de las principales factores de expulsión de la población centroamericana que migra hacia el Norte del Continente por una mejor calidad de vida teniendo como una de sus entradas Tenosique, Tabasco por ello el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a abrir una oficina en este municipio, principal punto de entrada de la población. Además esta agencia de Naciones Unidas se ha asociado con una organización de la sociedad civil en Tapachula, Chiapas, para instalar un albergue exclusivo para solicitantes de asilo.

MUJER INDIGENA

Los problemas que enfrenta la mujer indígena ante la sociedad y su pueblo, son algo que nos llama a conocer sus derechos, los cuales no deben seguirse ignorando. Debe tomársele en cuenta en actividades en las cuales es capaz de llevar a cabo con éxito, dado su alto grado de responsabilidad y capacidad de trabajo, tal como el manejo y administración de tiendas y fondos comunitarios, planeación, diseño y operación de proyectos productivos y de bienestar social.

El derecho a la salud, a decidir sobre su cuerpo y control de la natalidad, a una vivienda digna, a su integridad, así como el rechazo a la violencia y a las adicciones, son cuestiones pendientes que en el siglo pasado, se reportan reprobadas. Por ello, es necesario buscar las alternativas de solución que correspondan, es el principio del nuevo paradigma que a favor de la mujer indígena se anhela... su condición de lo que es: una mujer con alto grado de inteligencia, creatividad y responsabilidad iguales o mejores que las del hombre.

En la actual fase de globalización, de acuerdo con un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas y el Instituto Nacional Indigenista, si bien existen comunidades indígenas que viven en condiciones cada vez

más precarias, hay otras que han sido capaces de modernizarse y utilizar tecnología de punta sin renunciar a sus tradiciones, en las que desde luego, la mujer indígena juega un papel importante, en virtud de participar con la fuerza de su trabajo en las estrategias de producción de los pueblos autóctonos.

Al respecto y por citar un ejemplo, en Oaxaca 30 comunidades cuentan con su propia empresa forestal, catalogadas como de primer nivel por sus excelentes resultados económicos; de esta actividad dependen 133,000 zapotecos, mixtecos, chinantecos, chatinos, zoques y mixes.⁷⁶

Es evidente que el problema central de las comunidades indígenas, es la pobreza extrema en que viven, la cual se ha incrementado con el proceso de globalización.

La formulación de sus derechos no es un asunto de decisiones gubernamentales y grupos insurrectos, es un problema de orígenes y raíces que debemos afrontar y resolver. Es finalmente, un compromiso social y un adeudo que no se puede posponer, sino que está registrado en la agenda del futuro inmediato del país.



Trata de Personas



<http://mucd.org.mx/recursos/Noticias/Internetzonadecazaparaalatratadepersonas/noticias/ninosyrs.jpg>

La trata de personas es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existen, ya que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo. Los tratantes engañan a mujeres, hombres y niños de todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación. Si bien la forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual, cientos de miles de víctimas también son objeto de trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil o extracción de órganos.

La trata de personas afecta prácticamente a todos los países, ya sea como punto de origen, tránsito o destino, y se ha informado de que en 137 Estados se ha explotado a víctimas de por lo menos 127 países. La trata de personas es un delito de carácter tanto regional como interno, ya que las víctimas son objeto de trata dentro de su propio país, hacia países vecinos e incluso de un continente a otro.

Conociendo el alcance y las consecuencias de este grave problema, la lucha contra la trata de personas no debe considerarse solamente

responsabilidad de las autoridades. Los ciudadanos comunes pueden ayudar a combatir este delito siendo conscientes del problema y asegurándose de que la penosa situación de las víctimas no pase inadvertida. Hay muchos modos de ayudar a combatir ese delito y lograr buenos resultados: mantenerse alerta, interesarse en el tema, prestar apoyo y ser responsable al momento de consumir o comprar bienes y/o servicios que puedan estar vinculados directa o indirectamente.



http://tuvozconlatrata.org/wp-content/uploads/2012/07/banner_latrata-011.png

Medio Ambiente

El medio ambiente es el conjunto de todas las cosas vivas que nos rodean. De éste obtenemos agua, comida, combustibles y materias primas que sirven para fabricar las cosas que utilizamos diariamente.

El derecho a un medio ambiente sano y seguro está reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Sin embargo, al abusar o hacer mal uso de los recursos naturales que se obtienen del medio ambiente, lo ponemos en peligro y lo agotamos. El aire y el agua están contaminándose, los bosques están desapareciendo debido a los incendios y a la explotación excesiva, mientras que los animales se van extinguiendo por el exceso de la caza y de la pesca.

Debido a esto, la Organización de las Naciones Unidas busca lograr el "desarrollo sostenible", lo que quiere decir que se puede lograr el mayor desarrollo de los pueblos sin poner en peligro el medio ambiente. Para ello se creó, en 1972, el Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio ambiente (PNUMA), que se encarga de promover actividades medioambientales y crear conciencia entre la población sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.

Con el fin de preservar el medio ambiente de la Tierra, que es "la casa mayor de todos los seres humanos", la ONU trabaja con intensidad para lograr acuerdos internacionales que ayuden a preservar y respetar el medio ambiente, como el mejor legado o herencia que los adultos pueden dejar a los niños.



<http://radiatoramamichoacan.com/enlacemichoacan/?p=13271>



<http://www.expoknews.com/wp-content/uploads/2014/04/medio-ambiente-15.jpg>



Derechos Humanos

Comisión Estatal Tabasco



@cedhtab



comisión estatal de los derechos humanos, Tabasco



www.cedhtabasco.org.mx